**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°8 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR VIDEO CONFERENCIA.**

La Alcaldesa, señorita Javiera Toledo Muñoz siendo las 10 horas con 19 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo número 08, celebrada con fecha 29 de Diciembre del 2021, a la que asisten la Concejala Edith Alvear Guerra, la Concejala Kesia Navarro Cueto, el Concejal Marcelo Valderrama Magna, la Concejala María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal Guillermo Barra Arancibia, el Concejal Alonso Fierro Reguera y el Concejal Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León; Secretario Comunal de Planificación, señor Gonzalo Gómez Bravo; Directora de Seguridad Publica, señorita Carolina Jiménez Rivas; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero, Directora (S) del Departamento de Rentas, señora Celinda Maureira Albornoz; Jefe Departamento Personal, señor Eugenio Aravena Neira y; Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

## I. TABLA EXTRAORDINARIA.

### 1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°51/2021 "Mejoramiento pavimento calle Huanhualí entre Niebla y Troncal Sur, Villa Alemana.

La señorita Alcaldesa indica que a esta licitación se presentó un oferente, Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L., cumpliendo con todos los requisitos, obteniendo al ser evaluado el puntaje de 10.0 puntos. Propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un valor de $75.841.200 Exento de IVA, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Director de la Secretaria Comunal de Planificación, don Gonzalo Gómez Bravo complementa la información que indicaba la señorita Alcaldesa.

El Secretario Municipal, don Patricio Torres Palominos señala que el quórum para este acuerdo es de mayoría absoluta, debido a que el monto del contrato supera las 500 UTM.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°1 de la tabla:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Adjudicar la Propuesta Publica N°51/2021 denominada "Mejoramiento Pavimento Calle Huanhualí entre Niebla y Troncal Sur, Villa Alemana, al oferente Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L, Rut N°76.006.665-6, por un valor de $75.841.200.- (setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos pesos), Exentos de IVA, con un plazo ejecución de 150 días corridos, a contar de la fecha de Reunión de inicio del diseño.**

**2. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°659 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Paredes, manifiesta que se trató este punto en la Comisión de Finanzas, y que se solicita este Incremento Presupuestario debido a que en algunas cuentas se ha dado cumplimiento al Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo a los mayores ingresos percibidos y proyección de ingresos en el último mes. Además del ajuste en otras cuentas donde no se ha dado cumplimiento al Presupuesto Vigente a la fecha.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°2 de la tabla:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y con el voto favorable de la Señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal Vigente, consignado en el Ord. N°659 de fecha 10 de diciembre de 2021, emitido por la Dirección de Administracion y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

| TIT.ITEM.ASIGN | DENOMINACION | INGRESO$ | EGRESO$ |
|---|---|---|---|
| DEL | | | |
| 115.03.01 | Patentes y tasas por derechos | 228.000.000 | |
| 115.03.03 | Participación en impuesto territorial-art.37 dl n°3.063 de 1979 | 110.000.000 | |
| 115.06.01 | Arriendo de activos no financieros | -12.446.808 | |
| 115.06.03 | Intereses | -86.559.045 | |
| 115.08.01 | Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas | 48.000.000 | |
| 115.08.02 | Multas y sanciones pecuniarias | 93.000.000 | |
| 115.08.03 | Participación del fondo comuna Art.38 D.L N°3.063 de 1979 | 1.545.880.445 | |
| 115.08.99 | Otros | 30.000.000 | |
| AL | | | |
| 215.35.01 | Saldo Final de Caja Recursos Propios | | 1.955.874.592 |
| | TOTAL | 1.955.874.592 | 1.955.874.592 |

**3. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°662 de la Dirección de Administración y Finanzas**

La señorita Alcaldesa señala que esta Modificación Presupuestaria se requiere efectuar para poder transferir a la Corporación Municipal dicho monto, el que corresponde a Bono Especial Art. 67, Ley N° 21.306, correspondiente al mes de Octubre del 2021.

El Director de la Dirección de Administracion y Finanzas, don Marcelo Paredes, indica que este tema también fue tratado en la Comisión de Finanzas, y complementa la información dada por la señorita Alcaldesa.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°3 de la tabla:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°662 de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la Dirección de Administracion y Finanzas, que es del siguiente tenor**

| TIT.SUBT.ITEM.ASIG. | DENOMINACION | INGRESO$ | EGRESO$ |
|---|---|---|---|
| **DEL** | | | |
| **115.05.03.007** | Otras Transferencias Ctes. del Tesorero Público | 4.824.061 | |
| **215.24.01.002** | Educación | | 4.824.061 |
| **TOTALES** | | **4.824.061** | **4.824.061** |

**4. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 671 de la Dirección de Administracion y Finanzas.**

La señorita Alcaldesa indica que esta Modificación Presupuestaria fue complementada por el Ord. N°689 de la Dirección de Administración y Fiananzas, que fue remitido por correo a las señoras y señores Concejales en el día de ayer, fue tratada especialmente esta

Modificación en la comisión de Finanzas, y es muy similar a la anterior, pero es para nuestros funcionarios municipales.

El Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Paredes, complementa la información entregada por la señorita Alcaldesa.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°4 de la tabla:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, consignado en el Ord.671 de fecha 10 de diciembre de 2021 complementado a través del Ord. N°689 del 28 de diciembre de 2021, ambos emitidos por la Dirección de Administracion y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

| TIT.SUBT.ITEM.ASIG. | DENOMINACION | INGRESA$ | EGRESA$ |
|---|---|---|---|
| DEL | | | |
| 115.05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 34.104.157 | |
| AL | | | |
| 215.21.01 | PERSONAL DE PLANTA | | 5.782.738 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **215.21.02** | **PERSONAL DE CONTRATA** | | **28.321.419** |
| | **TOTAL** | **34.104.157** | **34.104.157** |

**5. Aprobación de Renovación de Patentes de Alcohol, Primer Semestre del 2022.**

La señorita Alcaldesa señala que primero someterá a aprobación la renovación de las Patentes de Alcohol Primer Semestre 2022 sin observaciones, que son 261, y que aparecen consignadas en el listado que tienen en su poder las señoras y señores concejales.

El concejal Góngora, señala que había una patente de alcohol, que estaba con observaciones, pero que en la Comisión se resolvió pasarla al listado sin observaciones, y es la Rol N°400226, consulta si se hizo.

La señorita Alcaldesa, estando todas las concejalas y concejales de acuerdo, se incluye esta patente en el listado sin observaciones, por lo tanto, somete entonces a aprobación las 262 patentes de alcohol sin observaciones.

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación de las 262 patentes de alcohol sin observaciones para el Primer Semestre del año 2022, de acuerdo al listado entregado por el Departamento de Rentas Municipales al H. Concejo Municipal.**

La señorita Alcaldesa señala que a continuación se ira revisando las Patentes de Alcohol con observaciones una a una, y que está presente la Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz, quien ira indicando el rol de cada patente con una pequeña explicación de las observaciones que tiene, y se ira analizando para determinar si corresponde su renovación, sometiéndolas individualmente a votación.

**Patente Rol N°400006**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz, indica la patente Rol 400006, es una patente de depósito de licores, y además tiene una patente de provisiones que la estaban trabajando juntas en el local, propone solicitar al Dirección de Obras Municipales, realizar una inspección para que pudieran separar las patentes, en salas distintas para el funcionamiento.

El Concejal Góngora, Presidente de la Comisión de Finanzas, Subvenciones y Alcohol, indica que la comisión sugiere que se autorice una renovación parcial por seis meses, condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº 400006:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.

El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400006, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Gonzalez Orellana Margarita, condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400025**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz, indica la patente Rol N°400025, es una patente de depósito de licores, y además tiene una patente de provisiones envasadas, pero lo que le falta es la ampliación del giro de cigarrillos, que la tiene pendiente, y la está tramitando en la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Góngora, manifiesta que la patente que tiene pendiente, no tiene relación con la patente que se debe renovar ahora, por lo tanto la Comisión sugiere el mismo criterio que se ocupó en la patente de alcohol anterior.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400025:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400025, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Sucesión Ángela Rincón Orozco, condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400045**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz, indica la patente Rol N°400045, es una patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de vinos y licores, la observación que tiene, es que estaba trabajando también como restaurante, pero sin tener patente con ese giro, lo que si indica la Dirección de Rentas Municipales, se podría aprobar la patente de bodega. El interesado estaba tramitando la patente de restaurante, pero no continuo haciéndolo.

El concejal Góngora indica que es una situación un poco más compleja, porque el interesado tiene una patente, pero está funcionando con un giro absolutamente distinto, sin embargo la comisión lo que tiene que hacer es resolver sobre la renovación o no renovación de la patente que tiene, respecto de la cual han hecho los documentos para la renovación, por lo tanto frente a eso no habría inconveniente para aprobarla, no obstante se deja la indicación que deben realizarse las fiscalizaciones necesarias, y hacer la denuncia si corresponde ante los servicios competentes, por estar funcionando como restaurante sin autorización.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400045:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.

El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400045, Bodega Elaboradora, Envasadora, Distribuidora de vinos y licores J-1), a nombre Agrícola Viña Santa Mariana Limitada , condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400051**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400051, tiene el giro de depósito de bebidas alcohólicas, la observación que tiene, es que estaba trabajando sin patente para venta de provisiones envasadas, efectivamente tiene patente de venta de alcohol y de provisiones, seguramente las estaba trabajando juntas, en el mismo local, esa es la observación que le hicieron.

El concejal Góngora señala que en este caso se solicita la renovación parcial al igual que las dos primeras patentes de alcohol que se analizaron, hasta que cumpla con el requerimiento de una separación de sala tal como lo indica la ley.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400051:

La Concejala Alvear, aprueba.

La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400051, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Herrera Cabello Marcela del Carmen, condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400066**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400066, es una patente de depósito de bebidas alcohólicas, la observación es que trabaja al lado de una carnicería, y mantiene el contrato de arriendo pendiente con la persona que esta usufructuando de la patente, presentaron el contrato de arriendo, y tiene patente de carnicería, seguramente el problema es que trabaja el alcohol con la carnicería juntos.

El Concejal Góngora señala que hay una observación, que dice que hay una declaración pendiente por parte de un inspector del municipio, que esa nunca les llego a los concejales de la Comisión.

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz señala que seguramente era una declaración que tenía que hacer en el Juzgado de Policía Local el

Inspector, habría que consultar si ya fue a declarar, el 18 de diciembre estaba pendiente todavía.

La señorita Alcaldesa manifiesta que van a consultar cuando es la audiencia, y ahí se tendrá claridad de cuando se podría remitir a la Comisión el informe de la declaración del inspector.

El Concejal Góngora indica que con todo eso, es muy similar a los otros casos, por lo tanto primaria el mismo criterio de los seis meses.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol N°400066:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol N°400066, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Gonzalez Serey Carlos Anibal, condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400168**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400168, tiene el giro de depósito de bebidas alcohólicas, la observación que tiene, es que se estaba trabajando la patente de alcohol junto a una patente de venta de provisiones envasadas, propone solicitar al Dirección de Obras Municipales, realizar una inspección para que pudieran separar las patentes en salas distintas para el funcionamiento.

El concejal Góngora indica que sugiere aprobarla utilizando el mismo criterio de las patentes anteriores.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400168:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400168, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Arriagada Garcés Oscar A. , condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400212**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400212, tiene el giro de depósito de bebidas alcohólicas, la observación que tiene es que se estaba trabajando la patente de alcohol junto a una patente de venta de provisiones, es la misma situación de las anteriores, propone solicitar al Dirección de Obras Municipales, realizar una inspección para que pudieran separar las patentes en salas distintas para el funcionamiento.

El Concejal Góngora, indica que también sugiere aprobar la renovación, aplicando el mismo criterio aplicado a las anteriores.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400212:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400212, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Reyes Jorquera Silvia Luz. , condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400225**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400225, tiene el giro de depósito de bebidas alcohólicas, la observación que tiene es que se estaba trabajando la patente de alcohol junto con venta de abarrotes, el interesado no cuenta con patente de provisiones, propone solicitar al Dirección de Obras Municipales realizar una inspección para que regularicen la situación.

El Concejal Góngora manifiesta que este es un caso un poco más complejo, porque efectivamente aparece una patente, lo que no quedo muy claro con Florinda fue que no se ha renovado porque está a la espera de la regularización de un terreno de Bienes Nacionales, por lo tanto eventualmente la instalación del local podría estar en un bien que no se encuentra regularizado. Esto indica el concejal no fue posible clarificarlo en la comisión, por lo tanto no sugeriría aprobar, cree que la figura seria inactiva temporalmente.

La Alcaldesa aclara que se someterá a votación porque debería tener la misma posibilidad de las otras, pues el interesado tiene una patente antigua de depósito de licores, y en el plazo de los seis meses puede regularizar.

El Director del Departamento Jurídico, don Ramiro Vargas Vera, indica que el interesado debe hacer una regularización ante Bienes Nacionales, de no aprobarse esta patente se puede generar un perjuicio a este señor, atendido que hay una situación que está pendiente, pero que no depende del sino de la institución que debe dar respuesta, lo expone como un antecedente para las y los concejales.

El Concejal Góngora señala que aprobara siempre y cuando se verifique que la patente se encuentre alojada en el lugar que originalmente se aprobó, y no en un terreno que hoy día estaría sin recepción.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400225:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.

El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400225, Deposito de Bebidas Alcohólicas A-1), a nombre Gómez Carmona Elizabeth Patricia , condicionado a la subsanación de los problemas que se ha hecho presente por la Dirección de Rentas Municipales.**

**Patente Rol N°400332**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400332, tiene el giro de Restaurante Alcohol, la observación que tiene es que no presento documentación para la renovación de la patente.

El Concejal Góngora, señala que la Comisión sugiere no renovar esta patente de alcohol.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400332:

La Concejala Alvear, rechaza.
La Concejala Navarro, rechaza.
El Concejal Valderrama, rechaza.
La Concejala Ternicier, rechaza.
La Concejala Quinteros, rechaza.

El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, rechaza.
El Concejal Góngora, rechaza.
La Alcaldesa, rechaza.

**Se adoptó por una unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400332, Giro Restaurant Alcohol C-1), a nombre Sociedad Castillo Restaurantes Limitada, por motivos de no presentar documentos para su renovación.**

**Patente Rol N°400375**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400375, tiene el giro de Restaurante Alcohol, la observación que tiene es que no presento documentación para la renovación de la patente, y además no tiene local donde funcionar.

El Concejal Góngora señala, que sería la misma observación de la anterior patente.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400375.

La Concejala Alvear, rechaza.
La Concejala Navarro, rechaza.
El Concejal Valderrama, rechaza.
La Concejala Ternicier, rechaza.
La Concejala Quinteros, rechaza.
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, rechaza.
El Concejal Góngora, rechaza.
La Alcaldesa, rechaza.

**Se adoptó por una unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400375, Giro Restaurant Alcohol C-1), a nombre Sociedad Comercial CHIAR- Limitada, por motivos de no presentar documentos para su renovación y no contar con local para su funcionamiento.**

**Patente Rol N°400376**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400376, corresponde a una patente de bar, es la misma señora de la patente de alcohol anterior, la observación que tiene es que no presento documentación para la renovación de la patente, y además no tiene local donde funcionar.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol Nº400376:

La Concejala Alvear, rechaza.
La Concejala Navarro, rechaza.
El Concejal Valderrama, rechaza.
La Concejala Ternicier, rechaza.
La Concejala Quinteros, rechaza.
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, rechaza.
El Concejal Góngora, rechaza.
La Alcaldesa, rechaza.

**Se adoptó por una unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto de la señorita Alcaldesa, rechazar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de la patente de alcohol Rol Nº400376, Giro BAR E-1), a nombre Sociedad Comercial CHIAR- Limitada, por motivos de no presentar documentos para su renovación y no contar con local para su funcionamiento.**

**Patente Rol N°400477**

La Directora de Rentas (S), señora Celinda Maureira Albornoz indica la patente Rol N°400477, corresponde a una patente de Mini Mercado de Alcohol, y tiene un parte por no mantener el porcentaje que exige la ley para la venta de provisiones, y estaba solicitando una ampliación de giro, pero no continuo con el trámite.

El Director del Departamento Jurídico, don Ramiro Vargas Vera señala que no se cumple con los porcentajes que establece la ley, pues excede los porcentajes que establece la ley, en definitiva el primer semestre se acompañó fotos que darían cuenta que el local tiene un giro distinto al que se ha declarado, en consideración a que el tema fue ampliamente debatido el semestre pasado, por esto está dentro de las patentes que se han observado.

El Concejal Góngora señala que tiene entendido que el interesado hizo llegar una carta a la señorita Alcaldesa, donde informa que cada vez que va a Obras le dan una instrucción la cumple, y a pesar de esto todavía se mantienen estas observaciones, por lo que cree que aquí no existe una unanimidad de criterio en este punto.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente Rol N°400477:

La Concejala Alvear, rechaza.
La Concejala Navarro, rechaza.
El Concejal Valderrama, rechaza.
La Concejala Ternicier, rechaza.
La Concejala Quinteros, rechaza.
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, rechaza.

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales y con el voto de la señorita Alcaldesa, rechazar la solicitud de renovación para el Primer Semestre Año**

**2022, de la Patente de Alcohol Rol N°400477, Giro Minimercado Alcohol H-1), a nombre de Comercializadora e Inversiones CASPAL Ltda., por no cumplir con el porcentaje mínimo que exige la Ley para la venta de provisiones en patente de Minimercado Alcohol, de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Rentas Municipales y a la explicación entregada en la Sesión por la Jefa Subrogante de la Unidad.**

**En la Sesión, votaron a favor de la solicitud de renovación, los concejales señores Alonso Fierro Reguera y Marcelo Góngora Carvajal.**

**Votaron rechazando la solicitud de renovación, las concejalas señoras Edith Alvear Guerra, Kesia Navarro Cueto, Maria Fernanda Ternicier Andrades y Cecilia Quinteros Díaz; los concejales señores Marcelo Valderrama Magna y Guillermo Barra Arancibia, y la señorita Alcaldesa.**

**Patente Rol Números: 400420, 400353, 400387, 400412, 400440.**

La Directora de Rentas Municipales (S), Celinda Maureira Albornoz manifiesta que hay siete patentes que quedan pendientes para renovar para el primer semestre del 2022, que son las patentes que en el concejo del 17 de Diciembre, fueron sometidas a consideración del Concejo, y el abogado del Departamento Jurídico con el Ord. Nº 261, están las patentes que se subastaron en remate, y una que tenía un problema por zonificación, son las patentes Rol Números: 400420, 400353, 400387, 400412, 400440. Sugiere la Directora de Rentas Municipales (S) que se renovaran estas patentes para el primer semestre del 2022, estas patentes les recuerda a los concejales y concejalas la Directora de Rentas Municipales (S), que se renovaron la semana pasada, y agregar la patente que en esa oportunidad no se incluyó, la Rol N°400460 que se le había dado plazo hasta el 31 de Diciembre para efectuar el traslado, y por problemas de la pandemia, la persona no ha encontrado local, que es el mismo caso de las patentes rematadas.

El Presidente de la Comisión de Alcoholes, Concejal Góngora menciona que está de acuerdo. Además, indica que las patentes Rol N°400420; 400353, 400387, 400412; 400440, ya se renovaron para el segundo semestre del 2021, y además las condiciones que

permitían otorgarles esa renovación se mantienen, pues cada una responde a situaciones muy excepcionales explica el concejal, por lo tanto es prudente otorgarles los seis meses adicionales. Lo mismo ocurre en el caso de la patente Rol N°400460 indica el concejal.

La señorita Alcaldesa somete a votación la renovación para el primer semestre del 2022, las patentes Roles: 400420, 400353, 400387, 400412, 400440 y 400460.

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Autorizar la renovación correspondiente al Primer Semestre año 2022 de las Patentes de Alcohol que se indican a continuación, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Rentas Municipales en la Sesión:**

| ROL | GIRO | RAZON SOCIAL |
|---|---|---|
| **400420** | Establecimientos de Expendido de Cervezas y Sidras de Frutas F) | Rodrigo Leonardo Mellado Espinoza |
| **400353** | Establecimientos de Expendido de Cervezas y Sidras de Frutas F) | Carlos Patricio Cortes Gallardo |
| **400387** | Establecimientos de Expendido de Cervezas y Sidras de Frutas F) | Carlos Patricio Cortes Gallardo |

| | | |
|---|---|---|
| **400412** | Establecimientos de Expendido de Cervezas y Sidras de Frutas F) | Carlos Patricio Cortes Gallardo |
| **400440** | Depósito de bebidas alcohólicas A) | Jennifer Pinto Sánchez |
| **400460** | Establecimientos de Expendido de Cervezas y Sidras de Frutas F) | Juan Ismael Canio Soto |

**6. Aprobación de Identificación y Traspaso Presupuestario consignado en Ord. N°877 de la Secretaria Comunal de Planificación.**

La señorita Alcaldesa indica que esta Identificación y Traspaso Presupuestario tiene por objeto contar con los recursos para el proyecto "Construcción Área Recreativa Club Deportivo El Peumo, Villa Alemana". Enseguida cede la palabra al Director de la Secretaria Comunal de Planificación, don Gonzalo Gómez para que explique este punto, para conocimiento de nuestras vecinas y vecinos, quien procede a explicar exhaustivamente el punto.

Después de aclarar las dudas de los señores concejales La señorita Alcaldesa somete a votación el punto Nº6:

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la Identificación del Proyecto denominado "Construcción Área Recreativa Club Deportivo El Peumo, Villa Alemana" y, autorizar un Traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, consignado en el Ord. N°877 de fecha 22 de diciembre de 2021, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

**IDENTIFICACION**

| TÍT.SUBT.ÍTEM.ASIGN. | DENOMINACIÓN | CÓDIGO INI |
|---|---|---|
| 215-31-02-004-043-000 | CONSTRUCCIÓN ÁREA RECREATIVA CLUB DEPORTIVO EL PEUMO, VILLA ALEMANA. | 058045202293 |

**TRASPASO**

| TÍT.SUBT.ÍTEM.ASIG. | DENOMINACIÓN | INGRESA$ | EGRESA$ |
|---|---|---|---|
| **DEL** | | | |
| **115-13-03-002-001-001** | Programa mejoramiento urbano y equipamiento Comunal | $41.717.000 | |
| **215-31-02-004-006-001** | Construcción equipamiento Deportivo Sector Sur | $11.362.610 | |
| **AL** | | | |
| **215-31-02-004-043-001** | Construcción Área Recreativa Club Deportivo el Peumo, Villa Alemana. | | $11.362.610 |
| **215-31-02-004-043-002** | Construcción área recreativa Club Deportivo el Peumo, Villa Alemana. | | $41.717.000 |
| | **TOTAL** | **$53.079.610** | **$53.079.610** |

**7. Aprobación de Detección de Necesidades de Capacitación (D.N.C.), y Programa de Capacitación de Personal 2022.**

La señorita Alcaldesa explica que este punto fue analizado en la Comisión de Régimen Interno, así también lo afirma la Concejala Alvear, presidenta de la comisión en comento.

La Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León explica detalladamente este punto, para conocimiento de las vecinas y vecinos.

La señorita Alcaldesa somete a votación el punto Nº 7.

La Concejala Alvear, aprueba.
La Concejala Navarro, aprueba.
El Concejal Valderrama, aprueba.
La Concejala Ternicier, aprueba.
La Concejala Quinteros, aprueba.
El Concejal Barra, aprueba.
El Concejal Fierro, aprueba.
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:**

**Aprobar el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022 Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC), de la I. Municipalidad de Villa Alemana, de acuerdo al documento adjunto, el cual forma parte de este acuerdo.**

**8. Información respecto a los Proyectos de Organizaciones Territoriales, Funcionales y otras Organizaciones que postulan a los Presupuestos Participativos año 2021.**

Se indica que los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales con la tabla de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís explica este punto en profundidad, e indica que este tema es muy importante para nuestras vecinas y vecinos, y agradece el trabajo del equipo de Organizaciones Comunitarias, estuvieron siempre

pendientes de todas las organizaciones, facilitando el proceso, acompañándolos, y también agradece a don Carlos su Vicepresidente.

**9. Entrega de Providencias N°363 y N°370 del Departamento de Personal, que informa Contratos a Honorarios indicados en planillas adjuntas.**

Se menciona que fueron despachados los documentos a las señoras y señores Concejales con la tabla.

**10. Entrega de Ordinarios números 664 y 677 de la Dirección de Administracion y Finanzas, que contienen listados de licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas desde el 06 al 17 de Diciembre del 2021.**

Se informa que los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales con la tabla.

**11. Entrega de Ord. N°854 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual se informó que en el periodo comprendido entre el 06 y el 12 de Diciembre del presente año, ambas fechas incluidas, se realizaron publicaciones a través del portal mercado público.**

Se indica que los documentos fueron remitidos a las señoras y señores Concejales con la tabla.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**
**SECRETARIO MUNICIPAL**